DECANATO		
RESOLUCIÓN DE		Nº 1
SAN LORENZO, 3	DE Julio	DE 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2013 –PROVISIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS PARA CASA MATRIZ.

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 28/2013 de la Comisión de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 13/2013 "Provisión de Gastronómicos Varios para Casa Matriz".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del comité de Evaluación creada por Resolución Nº 2 de 14 de diciembre de 2011 del Decanato. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **1287/2013** del rubro 280 Fuente de Financiamiento 30 Otros Servicios en General, en los distintos subprogramas que relaciona a la Casa Matriz, por un importe total de G **79.000.000**.- (guaraníes setenta y nueve millones) – **en forma Plurianual**.----------

Que, el Acto de Apertura en principio se debió de realizarse el veintiocho de mayo de 2013 y fue postergado para el doce de junio del corriente, en virtud de lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Contrataciones Públicas que establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*" y en consonancia con la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que establece que "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*".----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen la oferta técnica y económica, en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 12 de junio de 2013, habiendo participado la siguiente firma:----------

Nº	Oferentes	Presupuesto Total
1	DISUR de Julia S. Sánchez Q.	G 828.240

Que, en general, se coincide que el Comité realizó la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad legal, financiera, experiencia y la capacidad de suministro para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para la Contratación de referencia, del cual se concluyó que la firma **DISUR de Julia S. Sánchez Q.** ha presentado todos los documentos sustanciales y no sustanciales solicitados en el llamado.----------

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se realizó un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

Que, mediante la confección del Cuadro Comparativo de Ofertas se constató la existencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **DISUR de Julia S. Sánchez Q.**, que inicialmente había consignado una oferta total de **G 828.240.- (Guaraníes ochocientos veintiocho mil doscientos**

DECANATO		
RESOLUCIÓN DE		Nº 1
SAN LORENZO, 3	DE Julio	DE 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2013 –PROVISIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS PARA CASA MATRIZ.

cuarenta) y habiendo realizado las correcciones pertinentes la oferta asciende a **G 853.240.-Guaraníes ochocientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta).**----------

Que, Conforme a la evaluación realizada, se concluyó que la oferta presentada por la firma **DISUR de Julia S. Sánchez Q.** es la más baja y ventajosa para los intereses de la institución.----------

Se detalla a continuación los ítems cotizados:

Ítem	Oferente	Ítem por el precio más bajo
1	DISUR de Julia S. Sánchez Q.	1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Que, evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, se procedió a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que la firma **DISUR de Julia S. Sánchez Q.,** cuenta con la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluadas por el Comité.----------

Que, se procedió a evaluar además la experiencia y la capacidad de suministro, concluyéndose que la firma **DISUR de Julia S. Sánchez Q.,** cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.--------

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:----------

Empresas	Documentos Legales	Situación Financiera	Experiencia	Capacidad de Suministros
DISUR de Julia S. Sánchez Q.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, determinada la capacidad legal, la capacidad financiera y la capacidad de suministros para cada uno de los ítems se procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones Técnicas, informando como sigue:----------

Nº	Código Ítems	Descripción	Especificación Técnica	Observación
1	90101603-022	Provision de Café negro	Café Torrado con azúcar blanca molido en paquete de 500 gramos	Cumple
2	90101603-020	Provisión de Té	Té negro en saquitos de 2 gramos, en caja de 50 unidades y contenido neto de 100 gramos	Cumple
3	90101603-038	Provisión de yerba	Yerba mate tradicional en bolsa de 5 kilos	Cumple
4	90101603-039	Provisión de yerba	Yerba mate tradicional en bolsa de 1 kilo	Cumple
5	90101603-015	Provision de Leche entera	Leche entera liquida en tetrapack de 1 litro	Cumple
6	90101603-015	Provisión de Leche descremada	Leche descremada liquida en tetrapack de 1 litro	Cumple
7	90101603-015	Provision de Leche en polvo entera	Leche entera en polvo en paquete de 800 gramos	Cumple
8	90101603-015	Provision de Leche en polvo descremada	Leche descremada en polvo en paquete de 800 gramos	Cumple
9	90101603-014	Provisión de Azúcar	Azúcar extra blanca en bolsas de 5 kilos	Cumple
10	90101603-014	Provisión de Azúcar	Azúcar extra blanca en bolsas de 50 kilos	Cumple
11	90101603-014	Provision de edulcorantes	Edulcorante a base de kaa hee en frasco gotero de 500 ml	Cumple
12	90101603-014	Provision de edulcorantes-sobrecitos	Edulcorante en sobresitos de en caja de 100 unidades	Cumple
13	90101603-004	Galletitas secas	En paquetes de 1 kilo como mínimo	Cumple

DECANATO		
RESOLUCIÓN DE		Nº 1
SAN LORENZO, 3	DE Julio	DE 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2013 –PROVISIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS PARA CASA MATRIZ.

Nº	Código Ítems	Descripción	Especificación Técnica	Observación
14	50181901-002	Pan	Pan para sandwich en paquete de 500 gramos	Cumple
15	50181901-003	Grissines	Grisines con queso en paquetes de 500 gramos como mínimo	Cumple
16	90101603-035	Queso dietético	Queso portsalud	Cumple
17	90101603-035	Jamón Cocido	Jamón cocido en fetas	Cumple
18	90101603-034	Lata de Durazno	Durazno en almíbar de 800 gramos como mínimo en lata	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Conforme a los criterios mencionados anteriormente se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 13/2013 – **"Adquisición de Gastronómicos Varios para Casa Matriz",** a la firma **DISUR de Julia S. Sánchez Q.,** por un valor mínimo de **G 39.500.000.-** (guaraníes treinta y nueve millones quinientos mil) y un valor máximo de **G 79.000.000.-** (guaraníes setenta y nueve millones), correspondiente a los ejercicios fiscales 2013 y 2014, atendiendo que el llamado fue realizado en forma Plurianual.----------

Al ejercicio fiscal 2013 corresponde aplicar un valor mínimo de **G 25.000.000.-** (Guaraníes veinticinco millones) y un valor máximo de **G 50.000.000.-(** guaraníes cincuenta millones**).** Al ejercicio fiscal 2014 corresponde aplicar un valor mínimo de **G 14.500.000.-** (Guaraníes catorce millones quinientos mil) y un valor máximo de **G 29.000.000.-(** guaraníes veintinueve millones**).** Se detalla a continuación la adjudicación recomendada:----------

Nº	Descripción	Especificación Técnica	Unidad Medida	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
1	Provisión de Café negro	Café Torrado con azúcar blanca molido en paquete de 500 gramos	Unidad	1	41.600
2	Provisión de Té	Té negro en saquitos de 2 gramos, en caja de 50 unidades y contenido neto de 100 gramos	Unidad	1	19.000
3	Provisión de yerba	Yerba mate tradicional en bolsa de 5 kilos	Unidad	1	83.100
4	Provisión de yerba	Yerba mate tradicional en bolsa de 1 kilo	Unidad	1	19.600
5	Provisión de Leche entera	Leche entera liquida en tetrapack de 1 litro	Unidad	1	8.000
6	Provisión de Leche descremada	Leche descremada liquida en tetrapack de 1 litro	Unidad	1	8.500
7	Provisión de Leche en polvo entera	Leche entera en polvo en paquete de 800 gramos	Unidad	1	38.000
8	Provisión de Leche en polvo descremada	Leche descremada en polvo en paquete de 800 gramos	Unidad	1	49.990
9	Provisión de Azúcar	Azúcar extra blanca en bolsas de 5 kilos	Unidad	1	33.550
10	Provisión de Azúcar	Azúcar extra blanca en bolsas de 50 kilos	Unidad	1	271.000
11	Provisión de edulcorantes	Edulcorante líquido de kaa hee en frasco de vidrio 60 ml	Unidad	1	55.900

DECANATO		
RESOLUCIÓN DE		Nº 1
SAN LORENZO, 3	DE Julio	DE 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2013 –PROVISIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS PARA CASA MATRIZ.

Nº	Descripción	Especificación Técnica	Unidad Medida	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
12	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Edulcorante en sobresitos de en caja de 100 unidades	Unidad	1	35.000
13	Galletitas secas	Galletitas secas en paquetes de 1 kilo como mínimo	Unidad	1	18.000
14	Pan	Pan para sandwich en paquete de 500 gramos	Unidad	1	13.000
15	Grissines	Grisines con queso en paquetes de 500 gramos como mínimo	Unidad	1	25.000
16	Queso dietético	Queso portsalud	Unidad	1	55.000
17	Jamón Cocido	Jamón cocido en fetas	Kilo	1	66.000
18	Lata de Durazno	Durazno en almíbar de 800 gramos como mínimo en lata	Unidad	1	13.000
TOTAL	**IVA Incluido**				**853.240**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 Fuente de Financiamiento 30 Otros Servicios en General– Provisión de Gastronómicos Varios para Casa Matriz.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. VICENTE RENNA LEGUIZAMÓN
Vice Decano- Decano en ejercicio